ACTA N° 022-2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 04 de abril del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita Leòn Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:



- Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de hidrología general del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 7 estudiantes, por el monto total de s/. 540.00 (quinientos cuarenta con 00/100 soles).
- Reconocimiento y Felicitación a los profesionales por su participación como conferencistas en las actividades académicas en conmemoración a la Semana de la Ingeniería Civil-2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 3. Protocolo de aplicación para instrumento "Ficha de observación de desempeño docente", Protocolo de aplicación para instrumento "Encuesta estudiantil sobre desempeño docente en el aula virtual o presencial", Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño de guía de asignatura de modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia" y Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño del sílabo de asignatura presencial, semipresencial y/o a distancia.
- 4. Plan de Acción "Análisis, diseño e implementación del modelo de educación semipresencial mediante modelos híbridos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 5. El Protocolo de Bioseguridad para el retorno presencial, semipresencial y/o a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 013-2022- MINEDU.
- 6. Separación temporal por un año, por desaprobar una misma materia (curso) por tercera vez, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

7. Jurado Evaluador para el concurso público de ingreso a la carrera docente ordinaria N° 002-2022-UNAT de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

1.- Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de hidrología general del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 7 estudiantes, por el monto total de s/. 540.00 (quinientos cuarenta con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME Nº 055-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de hidrología general del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 7 estudiantes (tal como se detalla en el cuadro adjunto), por el monto total de s/. 540.00 (quinientos cuarenta con 00/100 soles); el cual cuenta con informe del coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Directora (e) de la Dirección Gestión Académica y el Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de hidrología general del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de 7 estudiantes, por el monto total de s/. 540.00 (quinientos cuarenta con 00/100 soles).

Mayhua Rizabe Jorge Raúl

Fernández Chira Flavio

Huarocc Valladolid Elvis Goyo

Canchari Vila Ruth Karina

Gonzales Chamorro Fray Antoni

Montañez López Marielena Keiko

Flores Bartolomé Steve Leo

2.- Reconocimiento y Felicitación a los profesionales por su participación como conferencistas en las actividades académicas en conmemoración a la Semana de la Ingeniería Civil-2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME Nº 00000104-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la emisión de la Resolución de felicitación, por la loable participación como ponentes y/o conferencistas como parte de las actividades académicas en conmemoración a la Semana de la Ingeniería Civil-2021; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

A los profesionales por su participación como conferencistas en las actividades académicas en conmemoración a la Semana de la Ingeniería Civil – 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

- MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
- MARINO ALEJANDRO CARHUAPOMA HILARIO
- JUAN CARLOS PATIÑO





HERLESS JACOB HUAMÁN BALDEÓN EVER ROJAS HUAMAN FLAVIO VIA Y RADA VALLADOLID WALTER PEPE IBÁÑEZ SAMUEL CHARCA MAMANI JESUS MANUEL RIVERA ESTEBAN RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO

3.- Protocolo de aplicación para instrumento "Ficha de observación de desempeño docente", Protocolo de aplicación para instrumento "Encuesta estudiantil sobre desempeño docente en el aula virtual o presencial", Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño de guía de asignatura de modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia" y Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño del sílabo de asignatura presencial, semipresencial y/o a distancia.

Que, mediante INFORME Nº 00000111-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, informa que la UNAT viene participando de la herramienta de incentivos 2022; y para el cumplimiento del indicador 9 de la herramienta de incentivos del compromiso 5: Fortalecimiento del servicio para la atención presencial y semipresencial, establecido en la Resolución Viceministerial 013-2022-MINEDU; solicita la aprobación mediante acto resolutivo los siguientes protocolos:



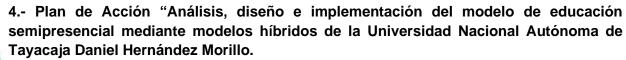
- 1. Protocolo de aplicación para instrumento "Ficha de observación de desempeño docente".
- 2. Protocolo de aplicación para instrumento "Encuesta estudiantil sobre desempeño docente en el aula virtual o presencial".
- 3. Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño de guía de asignatura de modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia".
- 4. Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño del sílabo de asignatura presencial, semipresencial y/o a distancia".

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR:

los siguientes Protocolos, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU.

- Protocolo de aplicación para instrumento "Ficha de observación de desempeño docente".
- 2. Protocolo de aplicación para instrumento "Encuesta estudiantil sobre desempeño docente en el aula virtual o presencial".
- 3. Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño de guía de asignatura de modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia".
- 4. Protocolo de aplicación para instrumento "Diseño del sílabo de asignatura presencial, semipresencial y/o a distancia".



Que, mediante INFORME Nº 00000113-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, informa que la UNAT viene participando de la herramienta de incentivos 2022; y para el cumplimiento del indicador 9 de la herramienta de incentivos del compromiso 5: Fortalecimiento del servicio para la atención presencial y semipresencial, establecido en la Resolución Viceministerial 013-2022-MINEDU; solicita la aprobación mediante acto resolutivo el PLAN DE ACCIÓN "Análisis, diseño e implementación del modelo de educación semipresencial mediante modelos híbridos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo" (UNAT)"; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR:

El Plan de Acción "Análisis, diseño e implementación del modelo de educación semipresencial mediante modelos híbridos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

5.-El Protocolo de Bioseguridad para el retorno presencial, semipresencial y/o a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 013-2022- MINEDU.

Que, mediante INFORME Nº 00000112-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, informa que la UNAT viene participando de la herramienta de incentivos 2022; y para el cumplimiento del indicador 9 de la herramienta de incentivos del compromiso 5: Fortalecimiento del servicio para la atención presencial y semipresencial, establecido en la Resolución Viceministerial 013-2022-MINEDU; solicita la aprobación mediante acto resolutivo el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR:

El Protocolo de Bioseguridad para el retorno presencial, semipresencial y/o a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 013-2022- MINEDU.

6.- Separación temporal por un año, por desaprobar una misma materia (curso) por tercera vez, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Que, mediante INFORME Nº 00000106-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, Solicita la aprobación con acto resolutivo la separación temporal por un (01) año por desaprobar una misma materia (curso) por tercera vez; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR:

La separación temporal por un año, por desaprobar una misma materia (curso) por tercera vez, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.





Desaprobados por tercera o más semestra: 2021-2							
Nro.	Escuela	Código	Apeliidos y Nombres	Corigo	Nombre Curso	Promecia	Vez
1	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	72004830	AYUQJE RAMOS JHON BRAYAN	01-09	CÁLCULO I	6	3
2	INCENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENIARIAS	/1351848	CUNCHA PONCE JOSE ARMANDO	U1-12	FÍSICA I	i	3
3	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	77683822	CORIÑAUPA HUAYRA MARLENI	01-12	FÍSICA	7	3
4	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	73501414	FELIX CARIJUACUSMA CUISELL DARLIN	01-12	rísica i	g	3
5	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	60455662	NAVARRO FLORES CRISTOFER	01 09	CALCULO	5	3
6	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	60455662	NAVARRO FLORES CRISTOFER	01-12	FÍSICA I	4	3
7	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	76597149	RODRIGUEZ SEDANO FIORELA GRISALIDA	01-12	FISICA	12	3
8	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	71312538	ROJAS AQUINO YEMINA MIREYA	01-12	FÍSICA I	7	3
9	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENI AKIAS INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	/19101/3 71011436	RUMERO CUYUBAMBA ROSA ANGERA	01-12	FÍSICA I	12	3
11	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	76636414	SOLANO MONTES ELIZABETH ROSARIO	01 12	FÍSICA	11	3
12	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	73508229	SOTO ROJAS MARIA MERCEDES	01-12	FÍSICA	10	3
13	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	71383503	URBANG YAÑAC IZBETH MAYELL	01-12	FÍSICA I	13	3
14	INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	71085664	BUJAICC PARIONA ALEXANDRA	03-09	CÁLCULO	6	3
15	INGENIERIA INDUSTRIAL	73488348	MONTES BERNARDO ANTONY FRITZ	04-09	II CVICULO	u	3
16	INGENIERIA INDUSTRIAL	72007530	ROMERO DE LA CRUZ KENEDY TEODORD	04-09	CÁLCULO	1	3

7.- Jurado Evaluador para el concurso público de ingreso a la carrera docente ordinaria N° 002-2022-UNAT de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME Nº 00000116-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, eleva la propuesta del Jurado Evaluador para el concurso público de ingreso a la carrera docente ordinaria N° 002-2022-UNAT, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DESIGNAR

El Jurado Evaluador para el concurso público de ingreso a la carrera docente ordinaria N° 002-2022-UNAT, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

PRESIDENTE:
 Dr. Jorge Nelson Malpartida Gutiérrez
 M. Sc. Miguel Ángel Yglesias Jauregui
 VOCAL:
 Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos

Alberto Valenzuela Muñoz

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

UNDON BETAUNICESTOD
FORTON HE TAVACAIA

MEDINA CASTRO
ESIDENTE

THE SEASON AND KNOWN DE TRACAM
TOWERS HAVE AND KNOWN DE TRACAM
TOWERS HAVE AND TOWERS HAVE A